

# ACCIÓN URGENTE

## PRESA MUERE DE CÁNCER

**El 4 de mayo de 2019, Alia Abdelnoor Mohamed Abdelnoor, que padecía cáncer en fase terminal, murió encadenada a la cama en el hospital de Tawam, en Al Ain, tras agravarse su estado de salud. Cumplía una condena de 10 años que le había sido impuesta por cargos imprecisos e infundados de “terrorismo,” basados en confesiones forzadas. Durante su reclusión fue sometida a desaparición forzada, reclusión en régimen de aislamiento y tortura.**

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

El 4 de mayo de 2019, Alia Abdelnoor Mohamed Abdelnoor, que padecía cáncer en fase terminal, murió encadenada a la cama en el hospital de Tawam, en Al Ain (Emiratos Árabes Unidos). Había sido llevada allí el 10 de enero de 2019, tras agravarse su estado de salud. Su familia no fue informada en seguida del traslado, y no pudo ir a verla al hospital por primera vez hasta el 11 de febrero.

Alia cumplía una condena de 10 años de prisión que le había sido impuesta tras ser declarada culpable de cargos como “colaboración con una organización terrorista radicada fuera del país”. La sentencia condenatoria estaba basada en “confesiones” obtenidas por medio de tortura. Tras su detención, agentes de seguridad interrogaron a Alia durante horas, esposada y con los ojos vendados, y la amenazaron con aplicarle descargas eléctricas y con matar a sus padres y a su hermana si no confesaba. Finalmente la obligaron a firmar su “confesión” sin permitirle leerla antes.

Antes de que la detuvieran, Alia Abdelnoor había recaudado fondos para ayudar a las mujeres y los niños y niñas pobres y afectados por la guerra en Siria y a algunas familias necesitadas residentes en Emiratos Árabes Unidos. El 29 de julio de 2015 fue detenida en su casa, en el emirato de Ajmán, por miembros de la Agencia de Seguridad del Estado que no mostraron ninguna orden de detención. Los agentes la golpearon y, tras vendarle los ojos, la llevaron a un lugar de detención no revelado. Tres meses después le permitieron llamar por primera vez a su familia.

El 15 de febrero de 2017, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal la condenó a 10 años de prisión en aplicación de la legislación antiterrorista de 2004 y la legislación sobre delitos informáticos de 2012. El Tribunal Supremo Federal confirmó la condena el 15 de mayo de 2017.

Amnistía había pedido a Sheikh Mohamed Bin Zayed Al Nahyan, príncipe heredero de Abu Dabi, que fuera clemente con Alia Abdelnoor y ordenara su excarcelación por razones humanitarias, como dispone el artículo 32 de la Ley Federal 43 de 1992.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Alia Abdelnoor Mohamed Abdelnoor (femenino)**

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 26/19**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/9914/2019/es/>**

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**

